



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA 3A. EDICIÓN DEL
CONCURSO NACIONAL “TEJIENDO REDES CIUDADANAS
POR JUVENTUDES DIVERSAS”**

Mayo 2024

Índice

I. Introducción	3
II. Antecedentes	3
III. Marco Jurídico	6
IV. Objetivo general	6
V. Objetivos específicos	6
VI. Público objetivo	7
VII. Instituciones convocantes	7
VIII. Etapas del Concurso	8
Primera etapa: Diseño y difusión de la Convocatoria	8
Segunda etapa: Encuentro de saberes y diversidades	10
Tercera etapa: Recepción y evaluación de los trabajos	11
Cuarta etapa: Selección de las personas ganadoras y resultados	11
Quinta etapa: Ceremonia de premiación y evaluación del Concurso	11
IX. Cronograma	12
X. Consideraciones finales	12
Anexo 1: Propuesta de formulario de inscripción	13
Anexo 2: Recomendaciones del Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición	14

SIGLAS

CIGyND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Concurso	Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas”
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Encuentro	Encuentro de Saberes y Diversidades
Equidad de Género	Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C
Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición	Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición del Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas Por Juventudes Diversas”
Instituto/INE	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

I. Introducción

En México, habitan 24.7 millones de jóvenes, es decir, personas de entre 18 y 29 años, que equivalen aproximadamente a 19.6% de la población. Este grupo etario se distribuye de manera casi paritaria entre hombres y mujeres (49.3% y 50.7%, respectivamente). Respecto a las juventudes censadas, 2.2% manifiesta identificarse como afrodescendiente, 8.6% forma parte de la población con discapacidad y 0.9% nació en el extranjero¹.

Sin embargo, a pesar de representar una quinta parte de la población nacional las juventudes aún enfrentan prejuicios que impiden su plena participación en la vida pública de país, por ejemplo, persiste el estigma de que las y los jóvenes solo pierden el tiempo en internet y redes sociales, y se considera que las juventudes que no estudian ni trabajan son flojos².

Teniendo en cuenta esto, el Instituto Nacional Electoral (INE) en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y convencionales de promover los derechos políticos y electorales de todas las personas, busca implementar acciones que promuevan la participación de las juventudes en la vida pública. En ese sentido, el Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas” (Concurso) surge como una iniciativa para amplificar las voces y perspectivas de este grupo etario, propiciando un espacio de reflexión y expresión donde las juventudes pueden compartir sus experiencias, demandas e ideas para contribuir al fortalecimiento de la democracia y la inclusión.

De esta forma, el presente Plan desarrolla de manera general la propuesta de implementación de la Tercera Edición del Concurso, tomando en cuenta las lecciones aprendidas durante la Segunda Edición, así como las recomendaciones incluidas en el *Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición del Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas Por Juventudes Diversas” (Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición)*.

II. Antecedentes

El Concurso surgió como respuesta a las barreras que afectan o dificultan el acceso y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las juventudes, así como debido a un contexto caracterizado por la discriminación histórica por razones de edad, género y un enfoque interseccional, como lo son las juventudes indígenas y afrodescendientes, las juventudes con discapacidad, las juventudes de la diversidad sexual y de género, entre otras.

La primera aproximación al Concurso como lo conocemos actualmente se da con la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, en el marco de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), de instrumentar un Concurso de ensayo denominado “Por una juventud incluyente y ciudadana”. Dicha sugerencia

¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

² INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

se transformó en un proyecto incluido en el Plan Anual de Trabajo 2021 – 2022 de la CIGyND y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) convocó por primera vez en noviembre de 2021 al certamen, que en su momento se denominó Concurso Nacional de ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical “Por juventudes incluyentes y ciudadanas”.

Tras este primer ejercicio, se vislumbró la importancia de favorecer la consolidación del concurso, por lo que la DECEyEC replanteó su enfoque, objetivos, temáticas, modalidades y premiación. Además, adoptó el nombre de “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas” con miras a reflejar el fortalecimiento de su alcance y perspectiva.

De esta forma, la Primera y Segunda edición del Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas” se enmarcaron en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, la cual tuvo como objetivo crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática a través de la articulación de esfuerzos que se produzcan desde abajo, desde adentro y de manera transversal entre actores públicos, privados y sociales y todas las acciones deberán estar suscritas a sus tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.

La convocatoria de la Primera Edición se difundió del 26 de septiembre al 16 de diciembre de 2022 y tuvo las siguientes modalidades de participación: 1) ensayo vivencial, 2) cuento corto y 3) video corto, así como las siguientes temáticas: 1) acciones para promover el ejercicio de la ciudadanía y el derecho al voto entre las juventudes; 2) derechos políticos y electorales de las personas jóvenes, con enfoque intercultural e interseccional y 3) estrategias para impulsar los liderazgos y las alianzas de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones.

En esa edición se recibieron un total de 99 propuestas, de las cuales 43 correspondieron a la modalidad de cuento corto, 36 a la de video corto y 20 a la de ensayo vivencial. En cuanto al género de las personas participantes, 47 declararon ser mujeres, 36 hombres, 2 no binario y 14 no declararon su género. Se tuvo participación de personas residentes en al menos 17 entidades federativas del país y la edad promedio fue de 21 años.

La convocatoria de la Segunda Edición estuvo vigente del 9 de noviembre de 2023 al 16 de febrero de 2024, y tuvo como modalidades de participación el cuento corto, video corto e ilustración digital, esta última incluida por primera vez en el Concurso. En cuanto a las temáticas, estas fueron totalmente renovadas en consideración al Proceso Electoral Federal 2023-2024, a saber: 1) Acceso de las juventudes al poder en el ámbito político y electoral, 2) Ejercicio del voto de las juventudes y 3) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito digital.

Al cierre de la convocatoria se recibieron un total de 122 propuestas, número mayor al recibido en la Primera Edición, teniendo un crecimiento del 20.81%. Además, se contó con representación de 26 entidades federativas, respecto de 17 en la Primera Edición, es decir, 41.86% más.

De las 122 propuestas recibidas, 78 correspondieron a la modalidad de cuento corto (64%), 29 a ilustración digital (24%) y 15 a video corto (12%). En cuanto a la preferencia en las temáticas, las juventudes participaron mayoritariamente con la temática sobre ejercicio del voto de las juventudes con 60 propuestas, seguida de acceso de las juventudes al poder en el ámbito político y electoral con 32 y, por último, la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito digital con 30 propuestas.

Respecto a las interseccionalidades de las juventudes participantes, se destaca que 32 manifestaron identificarse como personas de la diversidad sexual (26%), 13 como personas indígenas (26%), 6 como personas con discapacidad (5%) y 5 como personas afromexicanas (4%).

Respecto al medio por el cual las juventudes tuvieron conocimiento de la convocatoria del Concurso, la mayoría se enteraron a través de Facebook (65%), seguido de la página de internet del INE o Equidad de Género (15%), mientras que otras lo descubrieron de otras maneras que no estaban especificadas en el formulario de registro (12%), y algunas personas manifestaron que lo vieron en sus lugares de estudio o recibieron un correo electrónico relativo al Concurso.

En la Segunda Edición se seleccionaron tres primeros lugares de cada modalidad, resultando ganadoras 9 personas, de las cuales 6 son mujeres (67%) y 3 hombres (33%), y aunque las otras identidades de género no se vieron representadas en los resultados ganadores, una joven ganadora refirió identificarse como LGBTIQ+ y afromexicana.

Para esa edición se circuló entre las personas ganadoras una encuesta de evaluación con el objetivo de conocer la experiencia de las juventudes en su participación en el Concurso y encontrar áreas de oportunidad para próximas ediciones. Al respecto, las juventudes ganadoras manifestaron que les gustaría que se agregaran como modalidades del Concurso la animación, canción, comic, cortometraje, cuento largo, ensayo, fotografía, pintura y poesía y coincidieron en que promover mayor flexibilidad en la forma en la que se pueden presentar las propuestas, como la duración y extensión de video y cuento, y mayor variedad de temáticas puede hacer mucho más atractivo el Concurso.

De igual forma, las juventudes expresaron que para atraer a más participantes se deben organizar eventos donde las personas ganadoras compartan sus experiencias, realizar la difusión de la convocatoria en instituciones educativas y centros culturales y mejorar la atraktividad de los premios ofrecidos.

Cabe mencionar que la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, aprobada por el Consejo General del INE el pasado 27 de febrero, contempla la realización del Concurso de manera anual como parte del Eje estratégico 1. Formación, la Línea de acción 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas y la actividad 1.1.4 Actividades dirigidas a grupos históricamente discriminados.

III. Marco Jurídico

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe de manera explícita toda forma de discriminación, incluida aquella basada en la edad, así como en otras condiciones como el origen étnico, el género, las discapacidades, entre otras. Asimismo, el artículo 6 constitucional establece el derecho al libre acceso a la información y a la libertad de expresión.

Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, amplía esta protección al prohibir la negación o condicionamiento del derecho a la participación política. Además, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en vigor desde 1999, tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la juventud en condiciones de igualdad y no discriminación, estableciendo que se entenderá como población joven a aquella comprendida entre los 12 y 29 años.

En el ámbito electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece en su artículo 7, numeral 5, que todos los derechos políticos y electorales deben ejercerse sin discriminación alguna, incluida la discriminación por edad y la violencia política contra las mujeres por razones de género. Esta ley también confiere al INE la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática nacional, garantizando el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

Asimismo, el artículo 58 de la LGIPE en concordancia con el artículo 49 del Reglamento Interior del INE, establece, específicamente para la DECEyEC, atribuciones relativas a la creación e implementación de programas en materia de construcción de ciudadanía e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como acciones para la promoción de los derechos políticos y electorales de todas las personas y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

IV. Objetivo general

Promover la participación de las juventudes diversas del país en torno al ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

V. Objetivos específicos

1. Incentivar a las personas jóvenes del país a identificar y expresar su punto de vista en torno a los retos que impiden el pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
2. Favorecer la visibilidad y reconocimiento de aquellas problemáticas que afectan de manera específica el ejercicio de derechos políticos y electorales de jóvenes que pertenecen a grupos históricamente discriminados, como son las mujeres jóvenes, las juventudes indígenas y afrodescendientes, las juventudes con discapacidad, las juventudes de la diversidad sexual y de género, entre otras.

3. Promover la generación de propuestas y posibles soluciones a las barreras que dificultan el acceso a los derechos políticos y electorales de las juventudes.

VI. Público objetivo

Personas jóvenes de entre 18 y 29 años residentes en cualquier estado de la República y que cuenten con credencial de elector.

VII. Instituciones convocantes

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pasadas ediciones del Concurso se propone continuar colaborando con la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C, quien se considera la aliada estratégica idónea para la Tercera Edición del Concurso, al cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener experiencia en iniciativas, proyectos y/o estrategias relacionadas con promover la participación juvenil en los ámbitos político y/o electoral.
- b) Incluir en su visión y labores un enfoque de derechos humanos, así como una perspectiva de género y de juventudes.
- c) Contar con redes consolidadas de juventudes que puedan contribuir a fortalecer la difusión de la convocatoria al Concurso.
- d) Estar formalmente constituida y tener disponibilidad de trabajo durante el segundo semestre de 2024, con miras a poder establecer un Convenio de colaboración.

Ello en virtud de que no solamente cuenta con una amplia trayectoria, con más de 20 años en el impulso a la igualdad de género y la participación juvenil en la toma de decisiones políticas, sino también por su experiencia transversal en materia de perspectiva de género y políticas públicas, así como su cercanía a mujeres y jóvenes activistas que conforman la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México. También, en consideración a los alcances logrados y cumplimiento de objetivos de la Segunda Edición, tales como:

- El número de propuestas recibidas en la Segunda Edición fue mayor al de la Primera Edición, 122 y 99 respectivamente, es decir, 20.81% más. Además, se contó con representación de 26 entidades federativas en contraste con 17 de la Primera Edición, es decir, 41.86% más.
- La representatividad de las entidades federativas también se vio reflejada en las personas ganadoras del Concurso, quienes pertenecieron a 8 estados, mientras en que la Primera Edición hubo representación de 9 estados, teniendo en cuenta que en esa edición 15 personas resultaron ganadoras y en la Segunda 9.
- La innovación en cuanto al formulario de inscripción utilizado en la Segunda Edición permitió recabar información respecto a las interseccionalidades de las juventudes participantes, lo que coadyuvará en futuras ediciones a la segmentación de la difusión de la convocatoria para personas pertenecientes a estos grupos históricamente discriminados y garantizar su participación.

Asimismo, en el *Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición* se estableció la importancia de contar con una aliada como Equidad de Género, a quien se reconoció por su red de alianzas con organizaciones de sociedad civil, la cual permitió la integración de un jurado diverso con perspectiva de género y de juventudes como, por ejemplo Gabriela Rodríguez, Secretaria general del Consejo Nacional de Población, Alicia Hopkins, Doctora en Estudios Latinoamericanos, Oriana López, defensora de derechos humanos y activista feminista, Juliana Ramírez, ilustradora feminista, entre otras. .

De igual manera se destacó que su papel fue crucial en la implementación de la pauta publicitaria ya que fortaleció la difusión al interior de país, teniendo un alcance total de 255,937 personas, así como el rediseño del formulario de registro que permitió la recopilación de un mayor número de datos interseccionales. También, la nueva modalidad de ilustración digital representó un acierto con aceptación de las juventudes siendo la segunda categoría con mayor participación y se resalta capacidad de respuesta ante el cambio de sede del acto de premiación fue fundamental para la buena realización del mismo.

VIII. Etapas del Concurso

Para la implementación de la Tercera Edición del Concurso, se propone realizar las siguientes etapas:

1. Primera etapa: Diseño y difusión de la Convocatoria
2. Segunda etapa: Encuentro de saberes y diversidades, en el marco del Concurso
3. Tercera etapa: Recepción y evaluación de los trabajos
4. Cuarta etapa: Selección de las personas ganadoras y resultados
5. Quinta etapa: Ceremonia de premiación y evaluación del Concurso

Primera etapa: Diseño y difusión de la Convocatoria

En esta primera etapa se diseñará y difundirá la convocatoria de la Tercera Edición del Concurso, la cual retomará las bases establecidas en la convocatoria de la Segunda Edición, a saber: 1) De las personas participantes, 2) De las modalidades del Concurso, 3) De las temáticas del Concurso, 4) De la originalidad de las propuestas, 5) De las características de cada modalidad, 6) Del envío de los trabajos, 7) De los premios del Concurso, 8) Del jurado calificador, 9) De la vigencia de la convocatoria, 10) De la publicación de los resultados, 11) De la cesión de derechos, 12) De los datos personales, 13) De los casos no previstos y 14) Disposiciones generales.

Adicional a las bases mencionadas, teniendo en cuenta que en la pasada edición se observó que una joven ganadora también había sido premiada en la Primera Edición, para esta nueva convocatoria se propone incluir una cláusula que estipule que quienes hayan sido personas ganadoras en ediciones anteriores no podrán volver a participar en la misma modalidad en la que fueron galardonadas, ello con el objetivo de garantizar que más juventudes puedan

ser ganadoras del Concurso.

Asimismo, se propone mantener la perspectiva interseccional en el diseño de la convocatoria, ya que además de ser uno de los objetivos específicos del Concurso, este enfoque se ha traducido en la participación de juventudes cada vez más diversas, como sucedió en esta última edición en donde 46% de las personas participantes manifestaron identificarse como personas de la diversidad sexual, personas indígenas, personas con discapacidad o como personas afromexicanas.

En cuanto a las modalidades de participación para esta edición, se propone conservar la de cuento corto, ya que de las dos ediciones anteriores ha sido la modalidad con más propuestas, así como la de video corto, que si bien en esta última edición no tuvo tanta participación, es una forma de expresión muy utilizada por las juventudes actualmente. De igual forma, se sugiere mantener la continuidad de ilustración digital, ya que fue la segunda categoría con mayor número de trabajos.

También, con el objetivo de diversificar las modalidades de participación, se propone introducir una cuarta modalidad³, la cual será consensada con la aliada estratégica tomando en cuenta las modalidades de poesía o fotografía que resultaron ser las mayormente sugeridas por las juventudes ganadoras de la Segunda Edición, lo anterior según la Encuesta de evaluación.

En relación con las temáticas, se sugiere ampliar los temas de participación, incluyendo temas que vayan más allá de la participación política electoral y que permitan a las juventudes manifestarse respecto de otras formas de participación como son la comunitaria, escolar, entre otras. En ese sentido, se sugieren conservar la temática sobre ejercicio del voto de las juventudes al ser una de las más gustadas por las juventudes e incluir algunas de las siguientes:

- Participación de las juventudes en su comunidad.
- Liderazgos juveniles y su participación en causas sociales (medio ambiente, sustentabilidad, pobreza, desigualdad, derecho a la vivienda, derechos humanos y protección de los animales)⁴
- Estrategias para impulsar los liderazgos y las alianzas de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones
- Participación política de las juventudes en los medios digitales (ciberactivismo) y/o prevención de la violencia digital.
- Participación en el PEL 2023-2024 (por ejemplo en calidad de persona observadora electoral, funcionaria de casilla, realizando activismo, como persona supervisora electoral (SE) o capacitadora asistente electoral (CAE) y como primera experiencia al votar).

³ La introducción de una cuarta modalidad estará sujeta a presupuesto.

⁴ La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026 (ENCIVICA 2024-2026) hace referencia a la participación no electoral y establece que el INE tiene la facultad de establecer acciones enfocadas en la educación cívica y la formación ciudadana, contribuyendo a: fortalecer los conocimientos y las habilidades para el ejercicio ciudadano e impulsar la participación ciudadana.

En cuanto a los premios de esta Tercera Edición, se sugiere continuar con los premios en efectivo, toda vez que las juventudes ganadoras de la pasada edición consideraron que fueron un gran incentivo para su participación en el Concurso, así como la entrega de un reconocimiento y el kit de libros del Sello editorial INE.

Sobre el formulario de registro de las personas participantes será retomado el instrumento utilizado en la Segunda Edición y únicamente se realizarán las adecuaciones en las temáticas y en la cuarta categoría una vez definida con la aliada estratégica (Anexo 1), lo anterior toda vez que permitió tener un mayor control sobre las propuestas presentadas y recopilar datos estadísticos relevantes para conocer de manera detallada intersecciones de quienes participan y en base a ello hacer mejoras al Concurso.

Respecto a la difusión de la convocatoria de la Tercera Edición, de acuerdo con lo recomendado en el *Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición*, se fortalecerá la estrategia de difusión en redes sociales y se incluirá TikTok como una plataforma relevante, con el fin de aumentar el número de trabajos presentados en la modalidad de video corto. Asimismo, se propone utilizar medios alternativos de difusión como medios impresos y digitales entre otros con el fin de acercar la convocatoria a las juventudes de zonas rurales.

También se maximizará la difusión a través de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del INE y los Organismos Públicos Locales con la finalidad de buscar un mayor alcance en las Universidades de las entidades federativas.

Adicionalmente, se sugiere publicar la convocatoria durante el ciclo escolar universitario, a fin de fortalecer la difusión en universidades públicas nacionales y estatales, así como realizar alianzas con instituciones académicas de educación superior y con organizaciones nacionales y locales con enfoque de juventudes que coadyuven a la difusión de la convocatoria.

Adicionalmente, se considera relevante realizar alianzas con consejos, organismos o instancias del sector privado que han mostrado interés y compromiso en materia de educación cívica y ciudadana para el lanzamiento y difusión de la convocatoria e inclusive para la integración de los premios, como son el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias y el Consejo de la Comunicación Voz de las Empresarias, entre otras.

Segunda etapa: Encuentro de saberes y diversidades

En esta etapa del Concurso se desarrollará el Encuentro de saberes y diversidades, con el objetivo de difundir la convocatoria y dotar a las juventudes interesadas de herramientas e información sobre las temáticas y modalidades del Concurso.

Al respecto, se sugiere ampliar la difusión de los talleres y conversatorios, con el fin de que estos puedan llegar a más personas jóvenes, e incluso valorar la posibilidad de que por lo menos uno de los conversatorios se lleve a cabo

de manera presencial en las instalaciones del INE, y así propiciar la interlocución entre las juventudes y las personas expertas en las temáticas. En cuanto a los talleres, se considera que estos deben seguir realizándose en línea, para garantizar un mayor alcance.

Se sugiere retomar la estrategia de difusión implementada en la pasada edición respecto a la grabación de los talleres y, para esta edición, sumar la difusión de la grabación de los conversatorios.

Tercera etapa: Recepción y evaluación de los trabajos

En esta etapa se revisará que todas las propuestas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para compartirlas con el jurado calificador, el cual se propone mantenga la misma composición que en la edición pasada, es decir, por personas pertenecientes a instituciones públicas, a la academia y al sector social. Y para esta Tercera Edición se sugiere garantizar que más personas jóvenes participen en el mismo.

En cuanto a la evaluación de las propuestas presentadas por las personas participantes, se recomienda integrar mejoras en la rúbrica de evaluación, por ejemplo solicitar a las personas integrantes del jurado que coloquen las razones por las que otorgan las calificaciones y añadir a la rúbrica en que temática participa cada propuesta.

Cuarta etapa: Selección de las personas ganadoras y resultados

En la etapa de selección de las personas ganadoras y resultados, la DECEyEC recibirá las rúbricas de evaluación en formato Excel donde cada integrante del jurado registrará las calificaciones de las propuestas recibidas, con base en los puntajes obtenidos por criterio se otorgará una calificación de 0 a 10 (sin decimales). Por lo que, la DECEyEC obtendrá la calificación final de cada propuesta promediando las tres calificaciones que esta reciba y conforme a ello se obtendrán los tres primeros lugares de cada modalidad.

Una vez conformada la lista de personas ganadoras, esta deberá ser publicada en la página del INE y de la aliada estratégica y difundida en redes sociales.

Quinta etapa: Ceremonia de premiación y evaluación del Concurso

En esta última etapa del Concurso se llevará a cabo el acto de premiación de las juventudes ganadoras, en el cual se sugiere mantener el formato utilizado en la pasada edición, garantizando que el evento se realice en las instalaciones del INE, a fin de que las juventudes ganadoras conozcan la casa de la democracia y puedan tener una visita guiada en la sala de sesiones del Consejo General.

De igual forma se sugiere retomar la práctica de realizar la mesa de diálogo con las juventudes ganadoras previa al acto de premiación, en la cual se propicie la reflexión sobre sus inquietudes respecto al ejercicio de sus derechos

políticos y electorales y fortalecer sus habilidades y relaciones interpersonales de confianza previo a su participación en la ceremonia.

Respecto de la evaluación, se propone que además de circular una encuesta a las personas ganadoras, esta también se comparta a todas las personas participantes, a fin de poder recabar sus opiniones y recomendaciones.

IX. Cronograma

Etapa	2024							2025
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Primera etapa: Diseño y difusión de la Convocatoria								
Segunda etapa: Encuentro de saberes y diversidades								
Tercera etapa: Recepción y evaluación de los trabajos								
Cuarta etapa: Selección de las personas ganadoras y resultados								
Quinta etapa: Ceremonia de premiación y evaluación								

X. Consideraciones finales

Teniendo en cuenta el crecimiento que ha tenido el Concurso de una edición a otra y los comentarios recibidos por parte de las juventudes ganadoras de esta última edición, esta iniciativa se ha convertido en un espacio fundamental para que las juventudes puedan expresarse y presentar sus propuestas sobre cómo quieren ejercer sus derechos políticos y electorales, por lo que su consolidación como una acción anual del INE es crucial para garantizar la participación política de las juventudes.

Asimismo, es importante mencionar que a nivel nacional existen pocos espacios como este, ya que otras iniciativas similares se enfocan en grupos de población distinta a las juventudes y no abordan temáticas relacionadas con la participación política. Además, esta iniciativa forma parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, aprobada por el Consejo General el pasado 27 de febrero.

Finalmente, en aras de dar cumplimiento puntual a las recomendaciones realizadas en el *Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición*, en el Anexo 2 se encuentra un cuadro que señala las acciones que se llevarán a cabo

por cada recomendación, mismas que ya han sido mencionadas a lo largo de las etapas descritas en este Plan.

Anexo 1: Propuesta de formulario de inscripción

PROPUESTA DE FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	
1. Nombre completo	13. ¿Te consideras una persona LGBTQ+? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No ▪ Prefiero no contestar
2. Correo electrónico	14. ¿Te identificas como una persona indígena? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No ▪ Prefiero no contestar
3. Número telefónico de contacto (preferentemente WhatsApp)	15. ¿Te identificas como una persona afromericana? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No ▪ Prefiero no contestar
4. Género con el que te identificas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mujer ▪ Hombre ▪ Mujer Trans ▪ Hombre Trans ▪ Género Fluido ▪ No binario ▪ Otro (especifique) 	16. Seudónimo
5. Fecha de nacimiento <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>	17. ¿Cuál es la temática que aborda tu trabajo? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicio del voto de las juventudes ▪ Participación de las juventudes en su comunidad ▪ Liderazgos juveniles y su participación en causas sociales (medio ambiente, sustentabilidad, pobreza, desigualdad, derecho a la vivienda, derechos humanos y protección de los animales)⁵ ▪ Estrategias para impulsar los liderazgos y las alianzas de las mujeres jóvenes en los espacios

⁵ La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026 (ENCIVICA 2024-2026) hace referencia a la participación no electoral y establece que el INE tiene la facultad de establecer acciones enfocadas en la educación cívica y la formación ciudadana, contribuyendo a: fortalecer los conocimientos y las habilidades para el ejercicio ciudadano e impulsar la participación ciudadana.

	<p>de toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación política de las juventudes en los medios digitales (ciberactivismo)
6. Adjunta copia de tu credencial de elector en el siguiente enlace:	18. ¿En qué categoría participas? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuento corto ▪ Video corto ▪ Ilustración digital ▪ Poesía/Fotografía
7. Entidad federativa en la que vives	19. Coloca el título de tu trabajo
8. ¿Cuál es tu nivel de estudios? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparatoria ▪ Licenciatura ▪ Posgrado 	20. Si participas en la categoría de ilustración digital, realiza aquí la descripción de tu trabajo
9. Selecciona la actividad que realizas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudias ▪ Trabajas ▪ Estudias y trabajas ▪ Otro (Especifique) 	21. Sube tu propuesta de trabajo en el siguiente enlace:
10. ¿Participas en alguna organización o colectivo? en caso afirmativo, ¿cómo se llama? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No ▪ ¿cuál? 	22. Carta de cesión de derechos.
11. ¿Cómo te enteraste de la convocatoria? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Página de internet ▪ Facebook ▪ Instagram ▪ Tiktok ▪ X (antes Twitter) ▪ Correo electrónico ▪ Lugar donde estudias ▪ Otro (Especifique) 	23. Al contestar y enviar este formulario aceptas los términos y condiciones del Aviso de Privacidad. El Aviso de Privacidad puede ser consultado en www.ine.mx
12. ¿Eres una persona con discapacidad? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No ▪ Prefiero no contestar 	

Anexo 2: Recomendaciones del Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición

Recomendaciones del Informe Final sobre los Resultados de la 2a. Edición	Acciones para su cumplimiento
"Fortalecer la estrategia de difusión de la convocatoria, si	– Difusión en redes sociales (Facebook, Instagram y X),

<p>bien el alcance obtenido en esta edición fue bueno, se considera que la difusión puede mejorar para llegar a las juventudes que viven en zonas rurales. En ese sentido, se sugiere utilizar medios alternativos de difusión como medios impresos, para buses y entre otros. De igual forma se propone continuar con la difusión en redes sociales e incluir TikTok como una plataforma relevante, con el fin de aumentar el número de trabajos presentados en la modalidad de video corto, así como realizar una amplia difusión a través de los Organismos Públicos Locales.”</p>	<p>incluyendo TikTok para focalizar la difusión de la modalidad de video.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la convocatoria con instituciones académicas y/o organizaciones del sector social y privado, teniendo como meta un mínimo de 100. - Difusión de la convocatoria a través de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del INE y los Organismos Públicos Locales con la finalidad de buscar un mayor alcance en las universidades de las entidades federativas. - Invitación a las personas ganadoras de la Segunda Edición del Concurso a los conversatorios del Encuentro de Saberes y Diversidades. - Realización de “en vivos” en Instagram y TikTok con las personas ganadoras de la Segunda Edición.
<p>“Asimismo, con el objetivo de incentivar la participación de más jóvenes, se sugiere organizar eventos donde las personas ganadoras de ediciones anteriores compartan sus experiencias y testimonios. Esto podría realizarse en forma de conversatorios, talleres o encuentros virtuales, brindando la oportunidad de inspirar y motivar a otras y otros jóvenes a participar en el Concurso. De igual forma, para llegar a un público más diverso y garantizar una mayor participación, se recomienda establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros culturales y organizaciones juveniles. Esto podría implicar la difusión del Concurso en escuelas, universidades, bibliotecas y espacios comunitarios, así como la colaboración en la organización de talleres y eventos relacionados.”</p>	
<p>“Dado el interés de las juventudes participantes en explorar nuevas formas de expresión artística, se sugiere ampliar las modalidades de participación para incluir medios como cómics, fotografía, cortometrajes y poesía, entre otros. Esto permitirá a las y los jóvenes expresarse de manera creativa y diversa, ampliando el alcance y la relevancia del Concurso.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se conservan las modalidades de cuento corto, video corto e ilustración digital. - Se añade una cuarta modalidad, la cual puede ser poesía o fotografía.
<p>“En ese mismo sentido, se sugiere ampliar las temáticas de participación, incluyendo temas que vayan más allá de la participación política electoral y que permitan a las juventudes manifestarse respecto de otras formas de participación como son la comunitaria, escolar, entre otras.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se conserva la temática de ejercicio del derecho al voto y se añaden las siguientes: • Participación de las juventudes en su comunidad. • Liderazgos juveniles y su participación en causas sociales (medio ambiente, sustentabilidad, pobreza, desigualdad,

	<p>derecho a la vivienda, derechos humanos y protección de los animales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para impulsar los liderazgos y las alianzas de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones (por ejemplo prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, incluida la violencia digital) • Participación política de las juventudes en los medios digitales (ciberactivismo). • Participación en el PEL 2023-2024 (por ejemplo en calidad de persona observadora electoral, funcionaria de casilla, realizando activismo, como persona supervisora electoral (SE) o capacitadora asistente electoral (CAE) y como primera experiencia al votar).
<p>“Respecto al Encuentro de Saberes y Diversidades, se sugiere ampliar la difusión de los talleres y conversatorio, con el fin de que estos puedan llegar a más personas jóvenes, e incluso valorar la viabilidad de que los conversatorios se lleven a cabo de manera presencial, y así propiciar la interlocución entre las juventudes y las personas expertas en las temáticas.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar los conversatorios de manera presencial en las instalaciones del INE. – Aumentar la duración de la difusión de los talleres virtuales. – Difundir la grabación de los talleres y de los conversatorios para allegarlos a quienes no pudieron asistir de manera sincrónica. – Segmentar la difusión, a través de la pauta publicitaria, por ubicación considerando aquellas entidades federativas con mayor número de personas hablantes de lenguas indígenas y de personas afromexicanas. – En cuanto a la meta de participación de las personas jóvenes en el Concurso, esta será 340 personas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
<p>“En cuanto a la evaluación de las propuestas presentadas por las personas participantes, se recomienda realizar una revisión de la rúbrica de evaluación a fin de identificar aspectos de mejora respecto de los criterios, con el objetivo de que estos sean más claros y precisos para las personas del jurado, y garantizar que más personas jóvenes participen como jurados.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar que más personas jóvenes participen en el jurado calificador. – En las rúbricas de evaluación solicitar a las personas integrantes del jurado que coloquen las razones por las que otorgan las calificaciones y añadir la temática participa cada propuesta.

<p>“Finalmente, considerando que en esta edición se observó que una joven ganadora también había sido premiada en la edición anterior, se sugiere valorar la posibilidad de establecer criterios o restricciones en futuras convocatorias. Al respecto, para la siguiente edición se sugiere colocar en la convocatoria una cláusula que estipule que quienes hayan sido personas ganadoras en ediciones anteriores no podrán volver a participar en la misma modalidad en la que fueron galardonadas.”</p>	<p>– Se incluirá en la convocatoria una cláusula que estipule que quienes hayan sido personas ganadoras en ediciones anteriores no podrán volver a participar en la misma modalidad en la que fueron galardonadas.</p>
---	--